Fundación Chaminade

 Colegio Parroquial San Miguel

“El sí de la familia marianista”

**PROTOCOLO DE EVALUACIONES ATRASADAS**

**EN DÍA SÁBADO**

(5° Básicos a 4° Medio)

1. **DÍA Y FECHAS DE TOMA DE PRUEBAS:**
* Se tomarán las pruebas a los/las estudiantes en día sábado por medio, a partir del día 6 de abril del 2019.
1. **HORARIO Y LUGAR:**
* Horario: Desde las 9:30 hrs.
* Lugar: Salas 5 y 6 (frente a salas de computación)
1. **QUIÉNES ASISTEN:**
* Estudiantes de quinto año básico a cuarto año medio, que se hayan ausentado a una evaluación programada, que se encuentre debidamente justificada por alguna de las siguientes situaciones:

-Enfermedad: ésta debe acreditada por medio de certificado médico entregado en las oficinas de convivencia escolar. De esta manera se resguarda, según el Reglamento de Evaluación a optar a ser evaluada/o con la escala habitual de 60% de logro.

-Motivo de fuerza mayor: para estas eventuales situaciones, se solicita al apoderada/o informar inmediatamente al docente de la asignatura afectada, vía agenda la situación, explicando los motivos de la inasistencia y solicitando su consideración, quien a su vez, tendrá la responsabilidad de evaluar junto al Coordinador Pedagógico respectivo/a, su pertinencia.

-Permisos otorgados por el colegio: En el caso de los/las estudiantes que hayan sido autorizados por participar en nuestra representación en algún evento académico o deportivo, o bien solicitudes cursadas por los/las apoderados/as.

1. **¿QUÉ OCURRE CON LA EVALUACIÓN PENDIENTE DE UN/A ESTUDIANTE QUE NO HA SIDO JUSTIFICADA POR LOS MEDIOS ANTES CONTEMPLADOS?:**
* En una primera oportunidad, el o la estudiante será citado en la fecha siguiente de evaluaciones atrasada, luego de contar con alguna de las justificaciones antes señaladas. Esta situación quedará registrada en su hoja de vida.
* Si aun así, la inasistencia a la evaluación sigue sin justificar, el o la estudiante será evaluado en la fecha más próxima que determine la Coordinación Pedagógica, con una instrumento evaluativo distinto al utilizado con su grupo curso y según reglamento de evaluación, en su revisión se aplicará una escala del 70% de logro. Esta situación quedará registrada en su hoja de vida.
1. **EXAMINADOR:**
* Para este proceso la dirección del CPSM ha pensado en un/a docente que tenga competencias de psicopedagogía además de las de docencia, para velar por el debido proceso evaluativo, quién estará atento a consultas y acompañamientos.
1. **CANTIDAD DE EVALUACIONES QUE LOS ESTUDIANTES PODRÁN RENDIR:**
* Cada estudiante podrá rendir hasta 2 evaluaciones, dependiendo de su nivel de complejidad. Será el o la Coordinador/a Pedagógico del ciclo al que pertenece, quien evalué esta situación y lo considere al momento de la citación.
1. **¿QUÉ SUCEDE SI UN ESTUDIANTE NO ASISTE?:**
* Si un estudiante no asiste a la primera citación, deberá presentarse en forma obligatoria al siguiente sábado del proceso. Esta situación será registrada en su hoja de vida, por el encargado del proceso.
* Si un estudiante no asiste en una segunda oportunidad, será evaluado con un nuevo instrumento. Esta situación será registrada en su hoja de vida, por el encargado del proceso.
* El apoderado debe justificar la inasistencia a la evaluación, personalmente el día lunes siguiente, en el departamento de Convivencia escolar, de lo contrario será citado por el coordinador pedagógico del ciclo correspondiente.
1. **ENTREGA DE INSTRUMENTOS POR PARTE DE LAS O LOS DOCENTES:**
* Los instrumentos evaluativos se entregarán a los encargados de Unidad Técnico Pedagógica correspondiente, quienes son los responsables del proceso.
* Se debe consignar nombres de los estudiantes y el curso en el extremo superior de la prueba, con lápiz grafito.
* Los instrumentos serán entregados a más tardar el día **JUEVES** anterior al día sábado o lunes correspondiente a rendir pruebas hasta las 16:30 hrs.
* El día viernes anterior a la administración de la evaluación, el encargado del proceso citará a los/las estudiantes convocados de manera verbal o vía agenda, constituyéndose en la citación oficial, además se publicará el listado de estudiantes en Convivencia Escolar. Por lo tanto **SÓLO** el estudiante **CONVOCADO DEBERÁ ASISTIR**.
* Los/as docentes que no entreguen el instrumento evaluativo para ser aplicado el sábado correspondiente, están obligados a construir otro, ya que el diseñado inicialmente, no podrá ser utilizado por cumplir los plazos de devolución y retroalimentación con el grupo curso.
* Sólo los Coordinadores Pedagógicos, serán quienes entreguen las evaluaciones al docente examinador.
1. **EXCEPCIONES:**
* Toda situación no contemplada en este protocolo será resuelta por los jefes técnicos e informado a las direcciones respectivas, para ser resueltas.